



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO

N.º291

**D. ANTONIO GARCIA ORTEGA,
ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL**

VALLE DE CÁDIZ,

Visto el escrito presentado en esta Entidad por D. Antonio Durán Gómez, con NIF n.º 31.497.165-E, solicitando la devolución de los tres último trimestre del IVTM de 2014, del vehículo de matrícula CA-0406-BK, por figurar de baja, aportando para ello recibo abonado de dicho impuesto.

Visto el informe expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico en el que se detalla que el vehículo de matrícula CA-0406-BK, figura de baja desde el 04-03-2014.

Considerando que según el Art. 96.3 R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la L.R.H.L. el importe de la cuota del Impuesto se prorrateará por trimestres naturales en los casos de primera adquisición o baja del vehículo.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local;

HE RESUELTO

“PRIMERO.- Devolver a D. Antonio Durán Gómez, con NIF n.º 31.497.165-E, el IVTM del año 2014, cuyo detalle es el siguiente:

| MATRICULA | EJERCICIO | CUOTA ANUAL | TRIMESTRES | CUOTA TRIMESTRAL | IMPORTE A DEVOLVER |
|------------|-----------|-------------|------------|------------------|--------------------|
| CA-0406-BK | 2014 | 45,33 | 3 | 11,33 | 33,99 |

SEGUNDO.- Dar cuenta de este Decreto al interesado.”

**Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor
Accidental del Ayuntamiento de San José del Valle,**

Dado en San José del Valle a 19 de mayo de 2014.

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor Accidental

Fdo.- Antonio García Ortega

Fdo.- José Carlos Baquero Jiménez